



ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE PLENO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE BURGOS, CELEBRADA EL DÍA 26 DE JUNIO DE 2023

En la Muy Noble, Muy Más Leal y Muy Benéfica Ciudad de Burgos, Cabeza de Castilla, Cámara Regia y Primera en la Voz y en la Fe, siendo las nueve horas del día **26 de junio de 2023**, se reúnen en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, previa citación cursada al efecto, los Señores/as de esta Corporación municipal de Burgos:

ASISTENTES:

Cristina Ayala Santamaria	Alcaldesa
Andrea Ballesteros Palacios	Concejala-Portavoz
Carolina Álvarez Delgado	Concejala
Cesar Barriada Herbosa	Concejál
Yolanda Barriuso Munguía	Concejala
José Antonio Lopez Rodriguez	Concejál
Angel Jesus Manzanedo Gutiérrez	Concejál
Juan Manuel Manso Villalain	Concejál
Carlos Niño Perez	Concejál
Borja Suarez Pedrosa	Concejál
José Fernando De La Varga Iñiguez	Concejál

Daniel De La Rosa Villahoz	Concejál-Portavoz
Nuria Barrio Marina	Concejala
Blanca Luisa Carpintero Santamaria	Concejala
Virginia Escudero Renedo	Concejala
Daniel Garabito Lopez	Concejál
Maria Dolores Ovejero Cámara	Concejala
José Maria Romo Gil	Concejál
Sonia Rodriguez Cobos	Concejala
Josue Temiño Cantero	Concejál
Julián Vesga Calderón	Concejál

Fernando Martinez-Acitores Puig	Concejál-Portavoz
Marta Alegría Martinez	Concejala
Raúl Martinez Peña	Concejál
Ignacio Peña Robledo	Concejál

Asisten también:

Francisco Javier Pindado Minguela	Secretario General del Pleno
Angel León Rodriguez	Viceinterventor



EXCUSAN SU ASISTENCIA:

Julio Cesar Arnaiz Hoyos
Aida Estrella Paredes Garcia

Concejal
Concejala

ORDEN DEL DÍA

1. Secretaría Municipal. Referencia: 8/2023/PLENO

Sorteo público para la designación de los miembros de las Mesas Electorales para las Elecciones Generales a celebrar el día 23 de julio de 2023.

1. Intervención de Cristina Ayala Santamaría

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2023_06_26/1604/0

2. Intervención de Francisco Javier Pindado

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2023_06_26/1604/9597

3. Intervención de José Fernando De La Varga Íñiguez

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2023_06_26/1604/174094

4. Intervención de Francisco Javier Pindado

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2023_06_26/1604/180764

5. Intervención de José Fernando De La Varga Íñiguez

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2023_06_26/1604/183189

6. Intervención de Francisco Javier Pindado

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2023_06_26/1604/186268

7. Intervención de José Fernando De La Varga Íñiguez

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2023_06_26/1604/226472

8. Intervención de Francisco Javier Pindado

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2023_06_26/1604/228925

9. Intervención de Cristina Ayala Santamaría

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2023_06_26/1604/538654

El Artículo 26 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, dispone que la formación de las Mesas, compete a los Ayuntamientos, bajo la supervisión de la Junta Electoral de Zona, señalando al propio tiempo que el Presidente y los Vocales de cada Mesa



son designados por sorteo público.

En consecuencia, se hace preciso efectuar dicho sorteo para las Elecciones Generales a celebrar el próximo día 23 de julio de 2023.

Para la realización del Sorteo se utilizará la aplicación "CoNoCe v4.0.1" facilitada por el Instituto Nacional de Estadística, que incluye también el fichero con el Censo Electoral.

En el Municipio de Burgos hay **134.800 electores** y, de ellos quedan excluidos para entrar en el sorteo los mayores de 70 años y las personas que no poseen el grado de escolaridad necesario.

Por ello, **65.453** electores pueden ser elegidos Presidente de Mesa y **102.958**, Vocales, para un total de **231** Mesas Electorales repartidas en **40** Colegios

A través de dicha aplicación y por selección aleatoria se designarán, entre los electores que cumplen las condiciones requeridas por la Ley Electoral, los siguientes cargos:

Presidente.

Primer suplente de Presidente.

Segundo suplente de Presidente.

Primer vocal.

Primer suplente de primer vocal.

Segundo suplente de primer vocal.

Segundo vocal.

Primer suplente de segundo vocal.

Segundo suplente de segundo vocal.

No obstante, lo anterior, con fecha 23 de junio de 2023, se ha recibido Certificado de la Junta Electoral de Zona de Burgos por la que se dispone que se proceda a realizar el sorteo de tres suplentes por cada uno de los miembros de mesa.

Una vez finalizado el sorteo, se obtienen los documentos impresos necesarios para comunicar el resultado a la Junta Electoral y proceder a notificar los nombramientos a los electores seleccionados.

A través de dicha aplicación y por selección aleatoria se lleva a cabo el sorteo informático produciendo como resultado del mismo la identificación, entre los electores que cumplen los requisitos antes reseñados que establece la Ley Orgánica del Régimen Electoral General, de las



personas a las que les va a corresponder asumir los cargos de Presidente o Vocales, así como a los suplentes correspondientes, de cada una de las 231 Mesas Electorales.

A continuación se procede a la firma del documento informático resultante y por un breve espacio de tiempo se efectúa una visualización en pantalla del listado comprensivo de las personas designadas para cada una de las citadas 231 Mesas Electorales, finalizando la sesión con la realización de una prueba de verificación para, posteriormente, obtener los documentos impresos necesarios para comunicar el resultado a la Junta Electoral y proceder a notificar los nombramientos a los electores seleccionados.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión, siendo las nueve horas y diez minutos, de la que se extiende la presente acta, por mí el Secretario General del Pleno, que con las formalidades preceptivas firma la Excma. Sr. Alcaldesa-Presidenta, de todo lo cual, como Secretario General del Pleno, DOY FE.